

de los R. Excmos de su Mag. Conregidor y Superinten-
dente Real. e Nuevas Reales y Servicios de Millones de la
Ciu. de su Reyno, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Alphonso
Manresa, D. Agustin Lison, D. Luis Menchison, D. An-
toñe Manresa, D. Raphael de Lison, D. Juan Casallo, D.
Juan Merano, D. Juan Sandoval, D. Mateo Dardalla,
D. Joachin Toledo, D. Fran. Lejeune, y D. Joseph Roca
morales, Regidores.

re
D. nomb. de
El Papel sellado.

Señalando Fran. Rico, y Agustin Lopez Guillen, Jurados
de esta Relacion de la Situacion mandada hacer a este
Cabildo personalmente, y por el. que se unificase haverla
Excoisado, con la prevenion, y apercibimiento de que
pasaria por juicio a los que quedaren Jurados sino Conusiere
son del; y por Fran. Laguna, y Joseph May. Serrano, que
lo son de su Mag. se unifico haverla hecho a todos los Ca-
balleros Regidores que an encontrado en esta Ciu. Excepto
alos Sr. D. Fran. Rotamora, Marques de Beniel, D.
Agustin de Buiton, D. Pedro Saabedra, D. Luis Myllon, D.
Luis Saorin, D. Fran. Monrroso, y D. Joachin de Riquelme,
que estan fuera de ella; que se allan en fernos los Señores
D. Lorenzo Juruen, D. Juan Torres, D. Diego Ponzolares,
D. Juan Antonio, y D. Juan Donato Navarro, de que quedo
Entendido que ayuntam. de su M. el Memorial de la
Cofradia de San Lázaro, prevenido en el Cabildo Contrahon-
dario del dia antecedente, pidiendo se le de por Excoisado,
del Encargo, y Administracion. que se apueste en Cuidado para
la buena del papel sellado, por los motivos y ocupaciones que en
el Expresa; y asi mismo se bolvio a leer el D. Antonio Mor-
ales que pretendia esta Administracion. dando por fianza
la Casa en que vive, Calle de la Jenera, y asegurando